39

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., 23 FEB 2021.

Exp. 110014-003-049-2019-00435-00

De conformidad con lo indicado en el anterior informe secretarial, el Juzgado, Dispone:

Reprogramar la diligencia de secuestro de la cuota parte que le corresponde al demandado ORLANDO QUIJANO, respecto del inmueble ubicado en la Cra. 53 No. 93 b – 15 Urbanización Alquería la Fragua de esta ciudad. Para tal fin, se señala como nueva fecha y hora, el día 30, del mes de AGOSTO del año dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 8:30 AM.

La presente determinación comuníquese de la manera más expedita al auxiliar de la justicia designado en las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 10, hoy 24 FEB 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB